

ORDEN FORAL 21E/2026, de 4 de marzo, del Consejero de Cohesión Territorial por la que se aprueba el Catálogo de Carreteras de Navarra, el Mapa oficial de Carreteras de Navarra y el Inventario de Travesías de Navarra.

Mediante Orden Foral 7/2023, de 15 de febrero, del Consejero de Cohesión Territorial, se aprobó el último Catálogo de Carreteras de Navarra, el Inventario de Travesías de Navarra y el Mapa oficial de Carreteras de Navarra.

Para la elaboración del nuevo Catálogo de Carreteras de Navarra se ha considerado la inclusión de una nueva carretera en la Red Local denominada NA-8112, Acceso a Barañain. Por otro lado, se ha modificado el trazado de los últimos 510 metros de la carretera local NA-7010, Astráin-Irurtzun, desde el p.k. 22+380 al p.k. 22+890, por la cesión efectuada al Ayuntamiento de Irurtzun, mediante Resolución 102/2025, de 6 de mayo, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, de la propiedad de la travesía “NA-7010, Travesía de Irurtzun”, para la incorporación a la red urbana de su municipio. Del mismo modo, se ha agregado desde el inicio de la carretera PA-32, Acceso Pamplona/Iruña sureste, la intersección tipo glorieta elíptica y un tramo de calzada llamado Ramal B-5, a su paso por el término municipal de Galar, hasta encontrar el límite con el término municipal de Pamplona, donde se ubicará el nuevo origen la carretera PA-32.

Otra modificación señalada ha sido la carretera N-232-2, Alfaro-Tudela-Zaragoza, (300 metros), que se ha transformado en autovía y su longitud se ha añadido a la Autovía A-68, Autovía del Ebro.

Finalmente, debido a que, según el Real Decreto 54/2026, de 28 de enero, por el que se modifica el Catálogo de la Red de Carreteras del Estado, se han dado de baja los tramos de autopista AP-68 entre sus PP.KK. 162+563-166+851 y sus PP.KK. 201+622-236+988, del Catálogo de la Red de Carreteras del Estado se incorporan al nuevo Catálogo de carreteras de Navarra dichos tramos.



CSV: 53EF3AFE2C3661F6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-04 18:43:14

También se ha aprovechado para corregir alguna pequeña errata del anterior que no provoca ningún cambio significativo.

Comparativa en el total de km por tipo de Red entre el Catálogo de carreteras del año 2023 y el del año 2026:

KILÓMETROS POR CLASES DE CARRETERAS	Año 2023	Año 2026
AUTOPISTAS	118,25	158,01
AUTOVÍAS	223,74	224,04
VÍAS DESDOBLADAS	26,33	26,33
CARRETERAS DE ALTAS PRESTACIONES	62,87	62,87
TOTAL VÍAS DE GRAN CAPACIDAD	431,19	471,25
CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL	213,48	213,43
CARRETERAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD FORAL	1.022,08	1.021,45
CARRETERAS LOCALES	2.253,00	2.251,23
TOTAL CARRETERAS CONVENCIONALES	3.488,56	3.486,11
TOTAL RED DE CARRETERAS DE NAVARRA	3.919,75	3.957,36

En la elaboración del nuevo Inventario de travesías de Navarra se ha eliminado, dentro de la Red Local, la travesía denominada NA-5501, Caparroso (Ronda), por la cesión efectuada al Ayuntamiento de Caparroso, mediante Resolución 170/2022, de 21 de julio, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se cede, con carácter gratuito, la propiedad de la travesía NA-5501, del p.k. 0+000 al p.k. 0+780, al Ayuntamiento de Caparroso, para la incorporación a la red urbana de su municipio.

Comparativa entre el Inventario de Travesías del año 2023 y el del año 2026:

RESUMEN DE Km DE TRAVESÍAS POR TIPOS DE RED	Año 2023	Año 2026
RED DE INTERÉS GENERAL, y APR (N-121-A)	13,12	13,71
RED DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD FORAL	58,90	57,78



CSV: 53EF3AFE2C3661F6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-04 18:43:14

RED LOCAL	145,55	144,23
LONGITUD TOTAL DE TRAVESÍAS	217,57	215,72
nº de Travesías	441	438
nº de localidades con Travesías	308	310

El Servicio de Conservación ha procedido a la propuesta de actualización del Catálogo de Carreteras de Navarra y al Inventario de Travesías de Navarra y el Servicio de Estudios y Proyectos ha elaborado la propuesta correspondiente al Mapa oficial de carreteras de Navarra.

En consecuencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4.3 de la Ley Foral 5/2007, de 23 de marzo, de Carreteras de Navarra,

ORDENO:

1.º Aprobar el Catálogo de Carreteras de Navarra, que se adjunta como anexo a esta Orden Foral, y el Mapa oficial de carreteras de Navarra.

2.º Aprobar el Inventario de Travesías de Navarra, que se adjunta como anexo a esta Orden Foral.

3.º Dejar sin efecto la Orden Foral 7/2023, de 15 de febrero, del Consejero de Cohesión Territorial.

4.º Publicar esta Orden Foral en el Boletín Oficial de Navarra.

5.º Notificar esta Orden Foral al Servicio de Conservación y al Servicio de Estudios y Proyectos, señalándose que la presente Orden Foral agota la vía administrativa para las Administraciones Públicas, quienes podrán interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo



CSV: 53EF3AFE2C3661F6

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-04 18:43:14

del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pamplona, 4 de marzo de 2026.

El Consejero de Cohesión Territorial, Óscar Chivite Cornago.



CSV: **53EF3AFE2C3661F6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-04 18:43:14